



Quillabamba, 04 de octubre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 177 -2019 – GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/DAGP/SEC

SEÑOR(A) : DIRECTOR (A) DE LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION.
ASUNTO : ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL IV SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019.
REF. : LEY N° 29664 DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 712-2018-MINEDU.
OFICIO MULTIPLE N°0009-2019-MINRDU/SG-ODENAGED.
OFICIO MULTIPLE N°505-2019-RC/DREC/DIGEP/PP0068PREVAED.ES

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mi cordial saludo, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y al mismo tiempo debo manifestarle que en el marco del **PP 0068 PREVAED** Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres "Escuela segura", se viene desarrollando acciones dentro del ámbito de la UGEL La Convención orientadas a los componentes, procesos y principios de la gestión del riesgo de desastres.

En atención a los documentos de referencia, para el presente año escolar se ha programado **CINCO SIMULACROS ESCOLARES** los cuales deberán desarrollarse en todas las instituciones educativas públicas y privadas, en esta ocasión tal como se detalla a continuación:

SIMULACRO ESCOLAR	FECHA	HORARIO	CONMEMORA
IV	11 DE OCTUBRE	10:00 HRS 15:00 HRS 20:00 HRS	"DÍA INTERNACIONAL DE LA REDUCCIÓN DE DESASTRES"

Para tal efecto se solicita a su representada dar cumplimiento al numeral 7.1.1.3 de la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, así como también reportar de manera oportuna al aplicativo web http://odenaged.simulacro_minedu.php o www.perueduca.pe El mismo que será verificado para la observación al director de la I.E que incumpliera.

Para que la comisión de GRD de la I.E participe en la organización, ejecución y evaluación del IV Simulacro Nacional Escolar, con la denominación de **SIMULACRO MULTIPLELIGRO**, consultas al 966308527 Coordinador **Local PREVAED** La Convención.

Por lo tanto, seguro de contar con su participación y liderazgo que le caracteriza esperamos bajo responsabilidad que cumpla con la norma vigente.

Muy cordialmente,

MAGC/DUGEL LC
FEICH/JAGP
WJTG/C PREVAED



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención
Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR